

COMITÉ DE PROTECCIÓN
DEL MEDIO MARINO
77º periodo de sesiones
Punto 1 del orden del día

MEPC 77/1/1
12 octubre 2021
Original: INGLÉS

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Disposiciones para el periodo de sesiones a distancia

Nota de la Presidencia

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En el presente documento figuran las propuestas de la Presidencia por lo que respecta a las disposiciones para el periodo de sesiones a distancia.
<i>Principio estratégico, si es aplicable:</i>	No se aplica
<i>Resultados:</i>	No se aplica
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 15.
<i>Documentos conexos:</i>	MEPC 77/1, MEPC 76/15, MSC 104/WP.1/Rev.1, circular nº 4422 y ALCOM/ES/5/1.

Introducción

1 Según lo solicitó el MEPC 76, en el presente documento figuran las propuestas de la Presidencia, en consulta con la Secretaría, por lo que respecta a las disposiciones del periodo de sesiones a distancia, teniendo en cuenta las "Orientaciones provisionales para facilitar los periodos de sesiones a distancia de los comités durante la pandemia de COVID-19" (MSC-LEG-MEPC-TCC-FAL.1/Circ.1).

2 Las disposiciones de trabajo propuestas son similares a las del MEPC 76, incluidas las propuestas de documentos que se examinarán durante la reunión virtual, los que se examinarán por correspondencia antes de la reunión virtual (incluidos los documentos que se remitirán a los Subcomités PPR e III) y los que se aplazarán hasta el MEPC 78, así como las disposiciones propuestas para grupos de trabajo y de examen virtuales.

Reunión virtual

3 En el anexo 1 figuran el calendario provisional y la lista conexas de los documentos que se examinarán durante la reunión virtual.

Medidas para abordar los documentos aplazados del MEPC 75 y el MEPC 76, incluidas las propuestas para constituir grupos de trabajo y de examen virtuales

4 Los dos últimos periodos de sesiones del Comité, a saber, el MEPC 75 y el MEPC 76, se celebraron de forma virtual. Debido a las limitaciones de las reuniones virtuales, el Comité no pudo examinar todos los documentos presentados. En consecuencia, se aplazó el examen de varios puntos del orden del día, en concreto, los relacionados con el agua de lastre, la contaminación atmosférica, la eficiencia energética y la basura plástica marina, así como de los documentos presentados en el marco de esos puntos al MEPC 75 y al MEPC 76.

5 Para hacer frente al retraso que se ha ido acumulando en los dos últimos periodos de sesiones, se propone constituir los siguientes grupos virtuales:

- .1 Grupo de trabajo sobre contaminación atmosférica y eficiencia energética;
- .2 Grupo de trabajo sobre la basura plástica marina; y
- .3 Grupo de examen sobre el agua de lastre.

6 También se propone que, de acuerdo con el Método de trabajo de los Comités (MSC-MEPC.1/Circ.5/Rev.2, párrafos 5.19 y 5.36), los citados grupos virtuales comiencen a trabajar el lunes por la mañana sobre la base de los mandatos que aprobará el Comité antes de que los grupos se reúnan. Los proyectos de mandatos de los grupos de trabajo virtuales figuran en el anexo 2.

7 Se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que remitan sus observaciones, de haberlas, sobre los proyectos de mandatos a med@imo.org, a más tardar el viernes 22 de octubre de 2021. Los mandatos definitivos para los grupos virtuales, teniendo en cuenta las observaciones recibidas, si las hubiera, se publicarán en el documento MEPC 77/WP.2 antes de la reunión virtual del Comité para su aprobación.

8 Se ruega a los delegados que deseen participar en las deliberaciones de los citados grupos virtuales a que envíen su solicitud (indicando en qué grupo desean participar) por correo electrónico a med@imo.org lo antes posible, y que se aseguren de haber completado el proceso de inscripción en el sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), de acuerdo con la circular nº 4336. Se remitirán las instrucciones de participación a su debido tiempo. Para que los grupos virtuales tengan un tamaño manejable, podrán participar en cada uno de ellos un máximo de dos participantes por delegación interesada.

9 Independientemente de los progresos realizados durante los tres primeros días de los trabajos de la reunión virtual, se propone que el Comité solo examine los puntos del orden del día distintos que no sean las cuestiones relativas a los GEI (punto 7 del orden del día) el jueves 25 de noviembre de 2021 (véase el anexo 1 sobre el orden de los debates previsto para el miércoles 24 de noviembre de 2021 y el jueves 25 de noviembre de 2021).

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual

10 Con miras a aliviar la carga de trabajo de la reunión virtual y avanzar en la labor lo más posible, en el anexo 3 figura una lista de documentos, junto con las propuestas de la Presidencia, que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual. Estos documentos consisten principalmente en los documentos informativos y los documentos que se

pide al Comité que tome nota. En el anexo 3 también figuran los documentos que se propone remitir a los Subcomités PPR e III y al Grupo de trabajo interperiodos sobre la reducción de las emisiones de GEI procedentes de los buques.

11 Se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que remitan sus observaciones, de haberlas, sobre las medidas propuestas por la Presidencia cuya adopción se pide al Comité en relación con los documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual, a med@imo.org, a más tardar el viernes 22 de octubre de 2021. En caso de que se reciban observaciones sustanciales sobre una propuesta concreta, la Presidencia procurará modificar la propuesta en cuestión o, alternativamente, propondrá que el examen de dichos documentos se aplaze hasta el MEPC 78.

12 La Secretaría recopilará todas las observaciones en un documento único, que contendrá también explicaciones sobre cómo se abordaron dichas observaciones. Este documento se distribuirá mediante IMODOCS antes de la reunión virtual del MEPC 77.

13 Las propuestas de la Presidencia, que podrán modificarse tras la recepción de las observaciones, estarán sujetas al refrendo del Comité durante la reunión virtual.

Documentos cuyo examen se aplazará hasta el MEPC 78

14 En el anexo 4 figura una lista de los documentos cuyo examen se aplazará hasta el MEPC 78.

Medidas cuya adopción se pide al Comité

15 Se invita al Comité a que examine el presente documento y adopte las medidas que estime oportunas y, en particular, a que:

- .1 refrende, en principio, las propuestas de la Presidencia sobre las disposiciones del periodo de sesiones a distancia detalladas en los párrafos 3 a 14; y
- .2 tome nota de que se ha invitado a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que formulen observaciones sobre las medidas propuestas por la Presidencia relativas a los proyectos de mandatos de los grupos virtuales propuestos y a las medidas que debe adoptar el Comité en relación con los documentos que se examinarán por correspondencia antes de la reunión virtual (párrafos 7 y 11).

ANEXO 1

CALENDARIO PROVISIONAL

Fecha	Punto del orden del día	Lista de documentos	Notas adicionales
Lunes, 22 de noviembre de 2021	1 Adopción del orden del día	MEPC 77/1, MEPC 77/1/1	Véanse los mandatos en el anexo 2 por lo que respecta a los documentos que se propone remitir a los grupos directamente
	– constitución de los grupos de trabajo y de examen	MEPC 77/WP.2	
	7 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (Resultados del ISWG-GHG 9)	MEPC 77/WP.6	
	7 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (Resultados del ISWG-GHG 10)	MEPC 77/WP.7 junto con MEPC 77/7/4, MEPC 77/7/8, MEPC 77/7/10, MEPC 77/7/12, MEPC 77/7/16, MEPC 77/7/17, MEPC 77/7/23, MEPC 77/7/28	
Martes, 23 de noviembre de 2021	7 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (Propuestas relacionadas con el nivel de ambición de 2050 y la revisión de la Estrategia inicial de la OMI sobre los GEI)	MEPC 77/7/3, MEPC 77/7/15, MEPC 77/7/18, MEPC 77/7/20, MEPC 77/7/22, MEPC 77/7/27, MEPC 77/7/32	Documentos aplazados del MEPC 76: MEPC 76/7/7, MEPC 76/7/8, MEPC 76/7/20, MEPC 76/7/45, MEPC 76/7/49, MEPC 76/7/57, MEPC 76/7/58, MEPC 76/INF.16
	7 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (Propuesta revisada sobre el Panel internacional de	MEPC 77/7, MEPC 77/7/1, MEPC 77/7/6, MEPC 77/7/21, MEPC 77/7/30, MEPC 77/7/31	

Fecha	Punto del orden del día	Lista de documentos	Notas adicionales
	investigación y desarrollo marítimos) 7 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (Propuesta de revisión del sistema de recopilación de datos)	MEPC 77/7/11, MEPC 77/7/29	
Miércoles, 24 de noviembre de 2021	9 Prevención y lucha contra la contaminación 10 Informes de otros subcomités 8 Labor de seguimiento derivada del Plan de acción para abordar el problema de la basura plástica marina procedente de los buques 4 Organismos acuáticos perjudiciales en el agua de lastre	MEPC 77/9, MEPC 77/INF.11, MEPC 76/5, MEPC 76/9, MEPC 76/9/7 (párrafos 2.6 y 2.7), MEPC 76/9/9, MEPC 76/9/10, MEPC 76/INF.43, MEPC 76/INF.44, MEPC 76/INF.45, MEPC 75/5/4, MEPC 75/5/5, MEPC 75/5/6, MEPC 75/5/7, MEPC 75/10/Add.1 (párrafo 3.4), MEPC 75/10/6 MEPC 76/10 MEPC 77/8, MEPC 77/8/1, MEPC 77/8/2, MEPC 77/8/3, MEPC 77/8/4, MEPC 75/8/1, MEPC 75/8/2, MEPC 75/8/4 MEPC 77/4/3, MEPC 77/4/5, MEPC 77/4/7, MEPC 77/4/9, MEPC 76/4/2, MEPC 75/4/7, MEPC 75/4/8, MEPC 74/4/13, MEPC 74/4/18, MEPC 74/4/19, MEPC 74/4/20	
Jueves, 25 de noviembre de 2021	11 Programa de trabajo del Comité y de sus órganos auxiliares (propuestas de nuevos resultados únicamente)	MEPC 77/10 (párrafos 2.14 a 2.16), MEPC 77/11, MEPC 77/WP.3, MEPC 75/10/Add.1 (párrafo 3.12), MEPC 74/14/4	

Fecha	Punto del orden del día	Lista de documentos	Notas adicionales
	<p>4 Organismos acuáticos perjudiciales en el agua de lastre (Report of Ballast Water Review Group)</p> <p>5 Prevención de la contaminación atmosférica</p> <p>6 Eficiencia energética de los buques (Informe del Grupo de trabajo sobre contaminación atmosférica y eficiencia energética)</p> <p>8 Labor de seguimiento derivada del Plan de acción para abordar el problema de la basura plástica marina procedente de los buques (Informe del Grupo de trabajo sobre la basura plástica marina)</p>	<p>MEPC 77/WP.10</p> <p>MEPC 77/WP.8</p> <p>MEPC 77/WP.9</p>	
<p>Viernes, 26 de noviembre de 2021</p>	<p>13 Elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia</p> <p>11 Programa de trabajo del Comité y de sus órganos auxiliares</p> <p>15 Examen del informe del Comité</p>	<p>MEPC 77/13</p> <p>MEPC 77/WP.4, MEPC 77/WP.5</p> <p>MEPC 77/WP.1</p>	

ANEXO 2

PROYECTOS DE MANDATOS PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de examen sobre el agua de lastre (punto 4 del orden del día)

Se encarga al Grupo que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en el Pleno, lleve a cabo las siguientes tareas:

- .1 preparar, con miras a su ultimación, el proyecto de circular BWM.2 sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio BWM a los buques que operan en puertos con calidad de agua problemática, basándose en el documento MEPC 76/4 y teniendo en cuenta los documentos MEPC 76/4/4, MEPC 76/4/5, MEPC 76/4/6, MEPC 76/4/7, MEPC 76/4/8, MEPC 77/4/8 y MEPC 77/4/10 (párrafo 15);
- .2 examinar el proyecto de interpretación unificada de las reglas E-1.1.1 y E-1.1.5 del Convenio BWM propuesto en el documento MEPC 77/4/6 y asesorar al Comité en consecuencia;
- .3 examinar la propuesta de elaborar procedimientos para llevar a cabo reevaluaciones de los sistemas de gestión de agua de lastre que utilizan sustancias activas y asesorar al Comité en consecuencia; y
- .4 presentar un informe por escrito al Pleno a más tardar el jueves 25 de noviembre de 2021.

Grupo de trabajo sobre contaminación atmosférica y eficiencia energética (puntos 5 y 6 del orden del día)

Se encarga al Grupo que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en el Pleno, lleve a cabo las siguientes tareas:

- .1 ultimar el proyecto de directrices de 2021 sobre los sistemas de limpieza de los gases de escape (Directrices SLGE de 2021), basándose en el anexo 9 del documento PPR 7/22/Add.1 y teniendo en cuenta los documentos MEPC 75/10/2 (Estados Unidos), MEPC 75/10/3 (IACS), MEPC 76/9/3 (República de Corea) y MEPC 76/9/4 (China) (PPR 7/22, párrafo 22.1.19);
- .2 ultimar los proyectos revisados de título y ámbito de la labor del resultado 1.23 sobre "Evaluación y armonización de las reglas y orientaciones sobre la descarga de efluentes líquidos procedentes de los SLGE en el agua, incluidas condiciones y zonas", basándose en el anexo 11 del documento PPR 7/22/Add.1, y teniendo en cuenta los documentos MEPC 75/10/5 (CLIA), MEPC 75/INF.10 (Suecia), MEPC 75/INF.13 (Grecia), MEPC 76/9/1 (ICES), MEPC 76/9/2 (Alemania y otros), MEPC 76/9/6 (Japón), MEPC 76/9/8 (FOEI y otros), MEPC 76/INF.5 (ICES), MEPC 76/INF.11 (Bélgica), MEPC 76/INF.33 (Japón), MEPC 76/INF.38 (Chipre), MEPC 76/INF.42 (China) y MEPC 77/9/1 (FOEI y otros) (PPR 7/22, párrafo 22.1.21);
- .3 ultimar el proyecto de circular MEPC revisada: "Orientaciones sobre la indicación del cumplimiento en curso en caso de fallo de un solo instrumento

de vigilancia, y medidas cuya adopción se recomienda en caso de que el sistema de limpieza de los gases de escape (SLGE) no cumpla las disposiciones de las Directrices SLGE", basándose en el anexo 10 del documento PPR 7/22/Add.1 y teniendo en cuenta los documentos MEPC 75/5/3 (República de Corea), MEPC 76/5/5 (Alemania y otros), MEPC 77/5 (China y otros) (PPR 7/22, párrafo 22.1.20);

- .4 examinar y preparar las enmiendas a las "Orientaciones de 2013 para el tratamiento de las tecnologías innovadoras de eficiencia energética en el cálculo y la verificación del EEDI obtenido" (circular MEPC.1/Circ.815), basándose en el anexo del documento MEPC 77/6 (Alemania y otros), y teniendo en cuenta los documentos MEPC 74/5/30 (China), MEPC 74/INF.39 (China), MEPC 75/INF.26 (Comoras), MEPC 76/6/2 (Alemania y otros), MEPC 76/6/6 (Alemania y Finlandia), MEPC 76/6/7 (Francia), MEPC 76/6/8 (Francia), MEPC 76/6/10 (Comoras y RINA), MEPC 76/7/31 (Comoras y RINA) y MEPC 76/INF.30 (Comoras y RINA);
- .5 examinar los documentos MEPC 75/5 (Secretaría), MEPC 75/5/Add.1 (Secretaría), MEPC 75/5/1 (Secretaría), MEPC 75/INF.4 (Secretaría) y MEPC 75/INF.9 (Secretaría) relativos a la recopilación y análisis de datos de conformidad con la regla 18 del Anexo VI del Convenio MARPOL, en particular, la recomendación del grupo de trabajo por correspondencia en el documento MEPC 75/5/1 sobre la inclusión del punto de inflamación como información obligatoria en la nota de entrega del combustible, y asesorar al Comité en consecuencia; y
- .6 presentar un informe por escrito al Pleno a más tardar el jueves 25 de noviembre de 2021.

Grupo de trabajo sobre la basura plástica marina (punto 8 del orden del día)

Se encarga al Grupo que, teniendo en cuenta los documentos MEPC 75/8, MEPC 75/8/5, MEPC 75/INF.23 y MEPC 76/8 (Secretaría), y las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en el Pleno, lleve a cabo las siguientes tareas:

- .1 examinar el informe del Grupo de trabajo por correspondencia sobre la elaboración de una estrategia para abordar el problema de la basura plástica marina procedente de los buques (MEPC 75/8/3) y ultimar el proyecto de estrategia basándose en el anexo del documento MEPC 75/8/3; y
- .2 presentar un informe por escrito al Pleno a más tardar el jueves 25 de noviembre de 2021.

ANEXO 3

LISTA DE DOCUMENTOS QUE HAN DE EXAMINARSE POR CORRESPONDENCIA ANTES DE LA REUNIÓN VIRTUAL

1 PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA DECISIONES DE OTROS ÓRGANOS

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/2	Secretaría	Resultados del MSC 103
MEPC 77/2/1	Secretaría	Resultados del FAL 45
MEPC 77/2/2	Secretaría	Resultados del C 125
MEPC 77/2/3	Secretaría	Resultados del LEG 108

La Presidencia propone que el Comité:

- .1 tome nota de las decisiones y los resultados del MSC 103 (MEPC 77/2), FAL 45 (MEPC 77/2/1), C 125 (MEPC 77/2/2) y LEG 108 (MEPC 77/2/3) en relación con su labor, y acuerde adoptar las medidas oportunas en relación con los puntos del orden del día pertinentes;
- .2 en relación con los resultados del MSC 103, recuerde que el MEPC 76 también aprobó los dos nuevos resultados "Elaboración de un manual de formación para el nuevo personal PSC" y "Elaboración de orientaciones en relación con el IMSAS para ayudar a los Estados Miembros a implantar el Código III", con miras a su inclusión en el orden del día bienal del Subcomité III para 2022-2023 y en el orden del día provisional del III 8 (MEPC 76/15, párrafos 10.2 y 12.5); y
- .3 en relación con los resultados del C 125, encargue a la Secretaría que elabore un proyecto de lista prioritaria de los convenios que son competencia del Comité y para los que sería muy beneficioso disponer de una versión refundida, para que el MEPC 78 la examine.

2 PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DETERMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE ZONAS ESPECIALES, ECA Y ZMES

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/INF.27	Francia y otros	<i>Identification of Western Mediterranean Sea as a PSSA to minimize the risk of ship strikes with cetaceans</i>
MEPC 77/INF.28	Francia	<i>Summary of the feasibility study of a PSSA area in the north-western Mediterranean</i>

La Presidencia propone que el Comité:

tome nota de la información proporcionada en los documentos MEPC 77/INF.27 y MEPC 77/INF.28 con respecto a la labor en curso para la elaboración de una propuesta sobre la identificación del mar Mediterráneo occidental como ZMES para reducir al mínimo el riesgo de colisión entre buques y cetáceos.

**3 PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA ORGANISMOS ACUÁTICOS PERJUDICIALES
EN EL AGUA DE LASTRE**

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/4	República Islámica del Irán	Solicitud de aprobación inicial del sistema de gestión del agua de lastre RADClean®
MEPC 77/4/1	Japón	Solicitud de aprobación definitiva para JFE BallastAce®, que utiliza NEO-CHLOR MARINE®
MEPC 77/4/2	República de Corea	Solicitud de aprobación definitiva del sistema de gestión del agua de lastre HiBallast NF™
MEPC 77/4/4	Secretaría	Informe de la 41ª reunión del Grupo de trabajo del GESAMP sobre el agua de lastre
MEPC 77/INF.4	Liberia	<i>Information on the type approval of the SeaCURE Ballast Water Management System manufactured by Evoqua Water Technologies Ltd or Affiliates</i>
MEPC 77/INF.7	Países Bajos	<i>Information on the type approval of the MICROFADE II BWMS</i>
MEPC 77/INF.12	Dinamarca	<i>Information on the amendment of the type approval of the CompactClean Ballast Water Management System</i>
MEPC 77/INF.13	Noruega	<i>Information on the type approval of Purestream™ BWMS manufactured by Atlantium Technologies Ltd</i>
MEPC 77/INF.14	República de Corea	<i>Information on the type approval of the TECHCROSS Inc. Electro-Clean™ System (ECS) Ballast Water Management System</i>
MEPC 77/INF.15	República de Corea	<i>Information on the type approval of the S&SYS Co., Ltd. Purimar™ Ballast Water Management System</i>
MEPC 77/INF.16	República de Corea	<i>Information on the standardized operating record of BWMS with real-time monitoring system and its utilization to PSCO's work</i>
MEPC 77/INF.17	República de Corea	<i>Information on the Type Approval of the HANLA IMS Co., Ltd. EcoGuardian™ Ballast Water Management System</i>
MEPC 77/INF.21	China	<i>Information on the type approval of the NiBallast™ Ballast Water Management System</i>
MEPC 77/INF.26	Bolivia, Chile Colombia y Perú	Infraestructura de Datos Espaciales: Herramienta para el análisis de datos de especies invasoras

La Presidencia propone que el Comité:

En relación con la aprobación de los sistemas de gestión de agua de lastre en los que se utilizan sustancias activas

- .1 se muestre de acuerdo en no conceder la aprobación definitiva al sistema de gestión del agua de lastre FlowSafe, presentado por Chipre en el documento MEPC 75/4/11 (MEPC 77/4/4, párrafo 4.1);

- .2 se muestre de acuerdo en conceder la aprobación inicial al sistema de gestión del agua de lastre RADClean®, presentado por la República Islámica del Irán en el documento MEPC 77/4 (MEPC 77/4/4, párrafo 4.2);
- .3 se muestre de acuerdo en conceder la aprobación definitiva al sistema de gestión de agua de lastre JFE BallastAce®, que utiliza NEO-CHLOR MARINE®, presentado por Japón en el documento MEPC 77/4/1 (MEPC 77/4/4, párrafo 4.3);
- .4 se muestre de acuerdo en conceder la aprobación definitiva al sistema de gestión de agua de lastre HiBallast NF™, presentado por la República de Corea en el documento MEPC 77/4/2 (MEPC 77/4/4, párrafo 4.4);

En relación con las disposiciones organizativas relacionadas con la evaluación y la aprobación de los sistemas de gestión del agua de lastre

- .5 tome nota de la opinión del GESAMP-BWWG de que la Administración pertinente debería comprobar que el Manual de funcionamiento, mantenimiento y seguridad (OMSM) y otra información pertinente se actualizan debidamente para incorporar los cambios propuestos, y que cualquier cambio con respecto al sistema de gestión del agua de lastre original debería indicarse claramente en la solicitud (MEPC 77/4/4, párrafo 4.5);
- .6 tome nota de la opinión del GESAMP-BWWG de que las Administraciones solicitantes deberían verificar detenidamente que la solicitud esté completa para garantizar que cumple todas las disposiciones del Procedimiento (D9) (párrafo 2.3.4 de la Metodología (BWM.2/Circ.13/Rev.4)) (MEPC 77/4/4, párrafo 4.6);
- .7 tome nota de la opinión del GESAMP-BWWG de que es necesario organizar un seminario para hacer balance de las actividades, y tome nota del mandato propuesto (MEPC 77/4/4, párrafo 4.7);
- .8 encargue al Grupo de examen sobre el agua de lastre que examine la propuesta de elaborar procedimientos para llevar a cabo reevaluaciones de los sistemas de gestión de agua de lastre que utilizan sustancias activas, y asesore al Comité en consecuencia (MEPC 77/4/4, párrafo 4.8);

En relación con la homologación de los sistemas de gestión del agua de lastre

- .9 tome nota de la información sobre los sistemas de gestión del agua de lastre homologados que figura en los documentos MEPC 77/INF.4 (Liberia), MEPC 77/INF.7 (Países Bajos), MEPC 77/INF.12 (Dinamarca), MEPC 77/INF.13 (Noruega), MEPC 77/INF.14, MEPC 77/INF.15 y MEPC 77/INF.17 (República de Corea) y MEPC 77/INF.21 (China); y

En relación con la Información sobre otras cuestiones relativas a la implantación del Convenio BWM

- .10 tome nota de la información contenida en los documentos MEPC 77/INF.16 (República de Corea) sobre un registro de operaciones normalizado de los sistemas de gestión de las aguas de lastre con un sistema de seguimiento en tiempo real y su utilización para el control por el Estado rector del puerto;

y MEPC 77/INF.26 (Bolivia y otros) sobre la construcción de una plataforma regional de información sobre especies invasoras para apoyar la aplicación del Convenio BWM en la zona ROCRAM.

4 PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/INF.8	Países Bajos	<i>Study on developing on board sampling methods of fuel oil intended to be used or carried for use on board a ship</i>
MEPC 77/INF.10	China	<i>Information on the structure of the shipboard photovoltaic-driven exhaust gas cleaning system (EGCS) and the application in China</i>
MEPC 77/INF.20	China	<i>Information on the development of onshore power supply in China</i>

La Presidencia propone que el Comité:

tome nota de la información proporcionada en los documentos MEPC 77/INF.8 (Países Bajos) sobre un estudio de muestras de fueloil de los depósitos de fueloil de los buques que hacen escala en los puertos de los Países Bajos; MEPC 77/INF.10 (China) sobre un sistema de limpieza de los gases de escape (EGCS) accionado por energía fotovoltaica a bordo y su aplicación en China; y MEPC 77/INF.20 (China) sobre el desarrollo del suministro eléctrico en tierra en China.

5 PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS BUQUES

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/6/1	Secretaría	Informe de los datos sobre el consumo de fueloil presentados a la base de datos de la OMI sobre el consumo de fueloil de los buques del GISIS (año de notificación: 2020)
MEPC 77/INF.3	Secretaría	<i>EEDI database – Review of status of technological development (Regulation 21.6 of MARPOL Annex VI)</i>
MEPC 74/5/7	Secretaría	Actualización del curso modelo 4.05 sobre la explotación eficiente de los buques desde un punto de vista energético

La presidencia propone que el Comité:

En relación con los datos de consumo de fueloil

- .1 apruebe, en principio, el informe resumido de los datos sobre el consumo de fueloil presentados a la base de datos de la OMI sobre el consumo de fueloil de los buques para 2020, que figura en el anexo del documento MEPC 77/6/1;
- .2 se muestre de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el párrafo 9 del documento MEPC 77/6/1 con respecto a la mejora del módulo del GISIS sobre la base de datos de la OMI sobre el consumo de fueloil de los buques;

- .3 pida a las Administraciones/organizaciones reconocidas que presten atención a las cuestiones descritas en el párrafo 10 del documento MEPC 77/6/1 al notificar datos pertinentes;
- .4 invite a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que presenten más observaciones y propuestas en un futuro periodo de sesiones del Comité en relación con la propuesta que figura en el párrafo 11 del documento MEPC 77/6/1 relativa a la enmienda de las "Directrices de 2018 sobre el método de cálculo del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido para buques nuevos";

En relación con el estado de desarrollo tecnológico de la base de datos EEDI

- .5 tome nota del documento MEPC 77/INF.3 (Secretaría) en el que figura el décimo resumen de datos y representaciones gráficas de la información recogida en la base de datos del EEDI; y

En relación con el curso modelo sobre la explotación eficiente de los buques desde un punto de vista energético

- .6 encargue a la Secretaría que no actualice el curso modelo 4.05 sobre la explotación eficiente de los buques desde un punto de vista energético en este momento, sino que apoye en cambio las iniciativas de creación de capacidad de la OMI, entre otras, el Programa mundial de eficiencia energética del PICT, GMN-MTCC, GreenVoyage 2050 y RoK-SMART, para impartir cursos de formación sobre la explotación eficiente de los buques desde un punto de vista energético y garantizar que su material de presentación y formación y otros recursos se difundan ampliamente y estén disponibles a través del sitio web de la OMI.

6 PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PROCEDENTES DE LOS BUQUES

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/7/2	Japón, BIMCO y RINA	Proyecto de enmienda a las directrices sobre el EEXI y orientaciones conexas a fin de incorporar el método de medición en servicio
MEPC 77/7/5	Secretaría	Proyecto de circular MEPC sobre los cuadros de referencias cruzadas del Anexo VI revisado de 2021 del Convenio MARPOL y la versión anterior de dicho anexo
MEPC 77/7/7	IACS	Interpretación de la regla 18.3 del Anexo VI del Convenio MARPOL, relativa a los biocombustibles
MEPC 77/7/9	India	Factor de corrección en relación con los fangos para el cálculo del CII
MEPC 77/7/13	Noruega	Ajuste del nivel de referencia del CII para los buques de carga combinada
MEPC 77/7/14	Noruega	Factor de corrección del CII para una mayor utilización de la carga

MEPC 77/7/19	Banco Mundial	Potencial de los combustibles líquidos sin emisiones de carbono en los países en desarrollo y función del gas natural licuado (GNL) en la transición hacia un transporte marítimo con emisiones de carbono bajas o nulas
MEPC 77/7/24	India	Observaciones sobre el documento MEPC 77/7/2
MEPC 77/7/25	República de Corea	Observaciones sobre el documento MEPC 77/7/2
MEPC 77/7/26	IACS	Observaciones sobre el documento MEPC 77/7/2
MEPC 77/INF.2	Bélgica	<i>Study on decarbonisation of the Belgian maritime sector for small vessels (<5000 GT)</i>
MEPC 77/INF.19	China	<i>Preliminary study on potential methane slip treatment technology of ships using LNG as fuel</i>
MEPC 77/INF.22	Banco Mundial	<i>Summary for policymakers and industry: charting a course for decarbonizing maritime transport</i>
MEPC 77/INF.23	Banco Mundial	<i>Vol. 1: The potential of zero-carbon bunker fuels in developing countries</i>
MEPC 77/INF.24	Banco Mundial	<i>Vol. 2: The role of LNG in the transition toward low- and zero-carbon shipping</i>
MEPC 76/7/1	Noruega	Información actualizada sobre el Plan de acción nacional de Noruega con miras a abordar las emisiones de GEI procedentes de los buques y situación del transporte marítimo ecológico en Noruega
MEPC 76/INF.31	WWF	<i>Defining sustainability criteria for zero- and low-carbon marine fuels</i>
MEPC 75/7/7	Noruega	Plan de acción nacional de Noruega para abordar las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques
MEPC 75/INF.25	FOEI, Greenpeace Internacional, WWF, Pacific Environment y CSC	<i>The climate implications of using LNG as a marine fuel: a lifecycle assessment, including methane slip</i>

La Presidencia propone que el Comité:

En relación con los asuntos relacionados con la medida a corto plazo de reducción de los GEI y la intensidad de carbono

- .1 encargue al Grupo de trabajo por correspondencia sobre la reducción de la intensidad de carbono, constituido por el MEPC 76, que examine los documentos MEPC 77/7/2 (Japón, BIMCO y RINA), MEPC 77/7/9 (India), MEPC 77/7/13, MEPC 77/7/14 (Noruega), MEPC 77/7/24 (India) MEPC 77/7/25 (República de Corea) y MEPC 77/7/26 (IACS) como parte del mandato acordado en el MEPC 76, para que quede reflejado en su informe definitivo que se presentará al MEPC 78;

En relación con los cuadros de referencias cruzadas entre las distintas versiones del Anexo VI del Convenio MARPOL

- .2 apruebe el proyecto de circular del MEPC sobre los cuadros de referencias cruzadas entre el Anexo VI revisado de 2021 del Convenio MARPOL y el anterior Anexo VI del Convenio MARPOL, que figura en el anexo del documento MEPC 77/7/5, señalando que debe aplicarse a partir del 1 de noviembre de 2022, cuando entre en vigor el Anexo VI revisado de 2021 del Convenio MARPOL, y que el "anterior Anexo VI del Convenio MARPOL" se refiere al Anexo VI del Convenio MARPOL que estaba en vigor antes de esa fecha;

En relación con la interpretación unificada de la regla 18.3 del Anexo VI del Convenio MARPOL

- .3 encargue al Subcomité PPR que examine el documento MEPC 77/7/7 (IACS), en el marco del punto 16 del orden del día (Interpretación unificada de las disposiciones de los convenios de la OMI relativos al medio ambiente), y asesore al Comité en consecuencia;

En relación con los asuntos relacionados con el GNL y los combustibles con contenido de carbono bajo o nulo

- .4 encargue al ISWG-GHG [11] que examine los documentos MEPC 77/7/19 (Banco Mundial), MEPC 77/INF.19 (China), MEPC 77/INF.22, MEPC 77/INF.23 y MEPC 77/INF.24 (Banco Mundial), MEPC 76/INF.31 (WWF) y MEPC 75/INF.25 (FOEI y otros), y asesore al Comité en consecuencia;

En relación con la descarbonización del sector marítimo belga

- .5 tome nota del documento MEPC 77/INF.2 (Bélgica), en el que se informa de los resultados de un análisis realizado sobre los posibles métodos de descarbonización del sector marítimo belga para los buques pequeños (arqueo bruto <5000); y

En relación con los planes de acción nacionales para hacer frente a las emisiones de GEI

- .6 tome nota del plan de acción nacional (PAN) (actualizado) de Noruega, que figura en los documentos MEPC 75/7/7 y MEPC 76/7/1, e invite a otros Estados Miembros a que presenten sus planes de acción nacional a la Secretaría para cargarlos en el espacio dedicado a los PAN de los Estados Miembros en el sitio web de la OMI, así como a que utilicen las iniciativas de creación de capacidad de la OMI para apoyar a los Estados en desarrollo en la elaboración de un PAN, de conformidad con la resolución MEPC.327(75): "Fomento de la elaboración y la presentación de planes de acción nacionales voluntarios por parte de los Estados Miembros con miras a abordar las emisiones de GEI procedentes de los buques".

7 PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA LABOR DE SEGUIMIENTO DERIVADA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA ABORDAR EL PROBLEMA DE LA BASURA PLÁSTICA MARINA PROCEDENTE DE LOS BUQUES

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 76/8	Secretaría	Informe actualizado sobre la marcha de la labor del Grupo de trabajo del GESAMP sobre las fuentes marinas de la basura marina
MEPC 75/8	Secretaría	Información actualizada sobre las actividades recientes de cooperación interorganismos y creación de capacidad en relación con la basura plástica marina
MEPC 75/8/5	Secretaría	Informe sobre la marcha de la labor del Grupo de trabajo del GESAMP sobre las fuentes marinas de la basura marina
MEPC 75/INF.19	Secretaría del Convenio de Basilea	<i>Information on the decisions addressing plastic waste adopted by the Conference of the Parties to the Basel Convention at its fourteenth meeting</i>
MEPC 75/INF.23	Secretaría	<i>First interim report of the GESAMP Working Group on Sea-based Sources of Marine Litter</i>

La Presidencia propone que el Comité:

En relación con el Grupo de trabajo del GESAMP sobre las fuentes marinas de la basura marina

- .1 al tiempo que toma nota de la propuesta de remitir los documentos MEPC 76/8, MEPC 75/8/5 y MEPC 75/INF.23 (Secretaría) al Grupo de trabajo sobre la basura plástica marina para que los tenga en cuenta, tome nota de los informes de situación del Grupo de trabajo del GESAMP sobre las fuentes marinas de la basura marina (MEPC 76/8 y MEPC 75/8/5) y de la información contenida en el primer informe provisional (MEPC 75/INF.23), agradezca al GESAMP la labor realizada hasta la fecha, y le pida que mantenga al Comité al corriente de la evolución futura de su labor sobre la basura marina;

En relación con las actividades recientes de cooperación interorganismos y creación de capacidad en relación con la basura plástica marina

- .2 al tiempo que toma nota de la propuesta de remitir el documento MEPC 75/8 (Secretaría) al Grupo de trabajo sobre la basura plástica marina para que lo tenga en cuenta, tome nota de la información actualizada que figura en el documento MEPC 75/8 sobre las recientes actividades de cooperación interorganismos y creación de capacidad en relación con la basura plástica marina; y

En relación con el tratamiento de los desechos plásticos en el marco del Convenio de Basilea

- .3 tome nota de la información contenida en el documento MEPC 75/INF.19 (Secretaría del Convenio de Basilea) sobre las decisiones relativas a los desechos plásticos adoptadas por la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, y dé las gracias a la Secretaría del Convenio de Basilea.

8 PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 76/9/5	INTERTANKO	Observaciones sobre el proyecto de Directrices de 2020 relativas al SITAS
MEPC 75/10/Add.1 párrafo 3.6	Secretaría	Cuestiones pendientes derivadas del 7º periodo de sesiones del Subcomité
MEPC 75/10/4	IACS	Observaciones sobre el documento MEPC 75/10/Add.1, párrafo 3.6

La Presidencia propone que el Comité:

En relación con el proyecto de directrices SITAS de 2020 y las correspondientes enmiendas al Anexo I del Convenio MARPOL

vuelva a introducir en el orden del día provisional del PPR 9 el punto sobre el "Examen de las Directrices relativas al SITAS y enmiendas al certificado IOPP y al Libro de registro de hidrocarburos", amplíe el plazo de ultimación previsto para el resultado correspondiente hasta 2023, y encargue al Subcomité PPR que examine los documentos MEPC 76/9/5 (INTERTANKO), MEPC 75/10/Add.1 (párrafo 3.6) (Secretaría) y MEPC 75/10/4 (IACS), y asesore al Comité en consecuencia.

9 PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA INFORMES DE OTROS SUBCOMITÉS

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/10 párrafos 2.1 a 2.4, 2.11 a 2.13, y 2.17	Secretaría	Informe del 7º periodo de sesiones del Subcomité de implantación de los instrumentos de la OMI (III 7)
MEPC 76/1/1/Add.1 (párrafo 13)	Presidencia	Resumen de las observaciones recibidas sobre las disposiciones propuestas para el periodo de sesiones a distancia

La Presidencia propone que el Comité:

En relación con los proyectos de resolución de la Asamblea preparados por el III 7

- .1 se muestre de acuerdo con las respectivas decisiones del MSC 104 (MEPC 77/10, párrafos 2.4 y 2.12, y MSC 104/WP.1/Rev.1, párrafos 13.7.1 y 13.7.2);

- .2 además, tome nota de que se han revisado las "Directrices sobre la supervisión por el Estado rector del puerto en virtud del capítulo 3 del Anexo VI del Convenio MARPOL, 2019" (resolución MEPC.321(74)), que figuran en el apéndice 18 del proyecto de procedimientos para la supervisión por el Estado rector del puerto, 2021, y:
- .1 se muestre de acuerdo en que el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de la Asamblea asociado se sustituya por el siguiente:
- "REVOCA las resoluciones A.1138(31) y MEPC.321(74))" (MEPC 77/10, párrafo 2.1); y
- .2 se muestre de acuerdo con el texto del párrafo 2.6.2.3 del proyecto de directrices sobre la supervisión por el Estado rector del puerto en virtud del Anexo VI del Convenio MARPOL, que figura en el apéndice 18 del proyecto de procedimientos para la supervisión por el Estado rector del puerto, 2021, en lo que respecta a la inclusión de aspectos de la regla 13.5.3 del Anexo VI del Convenio MARPOL (MEPC 77/10, párrafo 2.2);
- .3 autorice al Subcomité III a que examine las "Directrices para la supervisión por el Estado rector del puerto en virtud del Convenio BWM" (resolución MEPC.252(67)) con miras a añadirlas como un nuevo apéndice en una futura versión de los Procedimientos para la supervisión por el Estado rector del puerto, de conformidad con la metodología acordada por los Comités, observando que en la resolución se hacía referencia a la resolución A.1088(28), que había sido sustituida por la resolución MEPC.287(71) y que, por tanto, esto debía actualizarse (MEPC 77/10, párrafo 2.3);

En relación con la Lista no exhaustiva de las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos que guardan relación con el Código III y el Modelo de acuerdo para autorizar a organizaciones reconocidas

- .4 se muestre de acuerdo con las respectivas decisiones del MSC 104 (MEPC 77/10, párrafos 2.13 y 2.17, y MSC 104/WP.1/Rev.1, párrafos 13.7.3 y 13.10); y

En relación con el proceso de actualización del SARC

- .5 coincida con la decisión del MSC 104 de encargar al III 8 que considere la cuestión del proceso de actualización de las "Directrices para efectuar reconocimientos de conformidad con el Sistema armonizado de reconocimientos y certificación (SARC)", teniendo en cuenta los documentos MSC 102/2/3, MSC 102/2/4, MSC 103/2/1, MSC 103/2/2 y MSC 104/1/2/Add.1; solicite el asesoramiento de los Comités en caso de que sea necesario tomar una decisión de política e informe a los Comités oportunamente (MSC 104/WP.1/Rev.1, párrafo 2.5).

10 PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/11/1	Estados Unidos, Finlandia e IACS	Propuesta para ampliar el alcance del actual resultado 2.15 en relación con los múltiples perfiles operativos del motor
MEPC 77/11/2	Emiratos Árabes Unidos, Islas Marshall, Panamá, Singapur e IACS	Nueva propuesta de resultado para revisar las Directrices SCR de 2017, enmendadas
MEPC 77/INF.6	EUROMOT	<i>Assessment on certification of SCR systems and application of IACS Unified Interpretation MPC112 Rev.1</i>

La Presidencia propone que el Comité:

En relación con los perfiles operativos del motor

- .1 encargue al Subcomité PPR que examine el documento MEPC 77/11/1 (Estados Unidos y otros), en el marco del punto 11 del orden del día (Elaboración de enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL y al Código técnico sobre los NO_x relativas a la utilización de varios perfiles operativos del motor para los motores diésel marinos), y asesore al Comité en consecuencia; y

En relación con los asuntos relacionados con los sistemas SCR

- .2 encargue al Subcomité PPR que examine los documentos MEPC 77/11/2 (Emiratos Árabes Unidos y otros) y MEPC 77/INF.6 (EUROMOT), en el marco del punto 19 del orden del día (Otros asuntos), y asesore al Comité en consecuencia.

11 PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA OTROS ASUNTOS

Documentos que han de examinarse por correspondencia antes de la reunión virtual:

MEPC 77/14	Alemania y otros	Comunicación de información mediante el módulo sobre instalaciones portuarias de recepción del GISIS
MEPC 77/14/1	Secretaría	Información actualizada sobre las actividades recientes de cooperación interorganismos
MEPC 77/14/2	China	Propuesta de enmienda al párrafo 6.2.2 de las Directrices y especificaciones revisadas relativas al equipo de prevención de la contaminación para las sentinas de los espacios de máquinas de los buques (resolución MEPC.107(40))
MEPC 77/14/3	Federación de Rusia	Buques marítimos autónomos de superficie: desarrollo y operaciones
MEPC 77/14/4	FOEI, WWF, Pacific Environment y CSC	Aguas grises de los buques de pasaje en Alaska, 2000-2019

MEPC 77/INF.5	Secretaría	<i>Calculation of recycling capacity for meeting the entry-into-force conditions of the Hong Kong Convention</i>
MEPC 77/INF.9	Países Bajos	<i>Findings on improved prewash procedures for solidifying or high-viscosity substances (paraffin waxes)</i>
MEPC 77/INF.18	República de Corea	<i>2021 P4G Seoul Summit and Green Future in Ocean</i>
MEPC 77/INF.25	Colombia	Reglamentación de los criterios para la autorización y control del mantenimiento de buques referente a la limpieza de casco a flote: Prevención de contaminación biológica

La Presidencia propone que el Comité:

En relación con la comunicación de información mediante el módulo sobre instalaciones portuarias de recepción del GISIS

- .1 encargue al Subcomité III que examine el documento MEPC 77/14 (Alemania y otros), en el marco del punto 16 del orden del día (Otros asuntos), y asesore al Comité en consecuencia;

En relación con las recientes actividades de cooperación interorganismos

- .2 tome nota de la información que figura en el documento MEPC 77/14/1 (Secretaría) sobre las recientes actividades interorganismos, e invite a la Secretaría a proseguir su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas acerca de cuestiones relacionadas con la protección del medio marino;

En relación con las directrices para las sentinas de los espacios de máquinas de los buques

- .3 encargue al Subcomité PPR que examine los documentos MEPC 77/11/2 (Emiratos Árabes Unidos y otros) y MEPC 77/INF.6 (EUROMOT), en el marco del punto 19 del orden del día (Otros asuntos), y asesore al Comité en consecuencia;

En relación con los buques marítimos autónomos de superficie

- .4 agradezca a la Federación de Rusia la información y las propuestas contenidas en el documento MEPC 77/14/3, e invite a los Estados Miembros y organizaciones internacionales interesados a presentar observaciones y propuestas concretas en un futuro periodo de sesiones del Comité sobre la mejor manera de proceder con la labor relacionada con los buques marítimos autónomos de superficie (por ejemplo, las propuestas podrían abordar posibles disposiciones de trabajo y/o un proyecto de plan de trabajo);

En relación con las aguas grises de los barcos

- .5 tome nota de la información facilitada en el documento MEPC 77/14/4 (FOEI y otros) sobre un informe en el que se examinan el contenido y volúmenes

de las aguas grises de los buques de pasaje y su gestión en Alaska, y convenga en que habría que presentar una propuesta para un nuevo resultado en caso de que los Estados Miembros interesados deseen proseguir el examen de esta cuestión;

En relación con la información sobre otros asuntos

- .6 tome nota de la información facilitada en los documentos MEPC 77/INF.5 (Secretaría) sobre el cálculo de la capacidad de reciclaje para cumplir las condiciones de entrada en vigor del Convenio de Hong Kong; MEPC 77/INF.9 (Países Bajos) sobre la mejora de los procedimientos de prelavado para sustancias solidificantes o de alta viscosidad (ceras de parafina); MEPC 77/INF.18 (República de Corea) sobre la Cumbre P4G de Seúl de 2021 y el Futuro Verde en el Océano; y MEPC 77/INF.25 (Colombia) sobre los trabajos realizados por la Autoridad Marítima de Colombia por lo que respecta a la gestión de las bioincrustaciones.

ANEXO 4

LISTA DE DOCUMENTOS CUYO EXAMEN SE APLAZARÁ HASTA EL MEPC 78

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS BUQUES

MEPC 77/6/2	Alemania	Actualización del concepto de limitación de la potencia en el eje para el EEDI tras el MEPC 76
MEPC 77/INF.29	Alemania	<i>Amendments to the specific Guidelines on Shaft Power Limitation concept for EEDI after MEPC 76</i>
MEPC 76/6	Japón	Informe final del Grupo de trabajo por correspondencia sobre la posible introducción de la fase 4 del EEDI
MEPC 76/6/3	China	Aclaración sobre las prescripciones de notificación de datos EEDI según el Anexo VI del Convenio MARPOL
MEPC 76/6/5	CESA	Fechas de aplicación del EEDI para los buques de pasaje dedicados a cruceros con sistemas de propulsión no tradicionales
MEPC 76/6/9	IACS	Propuesta de enmiendas a las "Directrices de 2018 sobre el método de cálculo del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido para buques nuevos"
MEPC 76/INF.27	Japón	<i>Comments received by the Correspondence Group on Possible Introduction of EEDI Phase 4</i>
MEPC 75/6/4	INTERTANKO	Reducción del EEDI más allá de la fase 2 – consideraciones sobre los buques tanque de gran tamaño
MEPC 74/5	IACS	Consecuencias técnicas del EEDI en el proyecto de la maquinaria del buque, incluidos el funcionamiento de los componentes y los nuevos problemas derivados de las modificaciones introducidas
MEPC 74/5/6	ICS, ITF y ASEF	Reducción del EEDI más allá de la fase 2: examen de las cuestiones técnicas que afectan a la evolución futura de la regla del EEDI y la descarbonización del transporte marítimo

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PROCEDENTES DE LOS BUQUES

MEPC 76/7/17	República de Corea	Propuesta para reflejar la captura de CO ₂ a bordo (eliminación de CO ₂) en los marcos del EEDI y el EEXI
MEPC 76/7/22	Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Singapur e ICS	Cumplimiento de las prescripciones relativas a los NO _x para los motores que utilicen biocombustibles

MEPC 76/7/32	India	Ensayos del cumplimiento de las normas de los NO _x para motores existentes que utilicen mezclas de biocombustibles
MEPC 75/7/10	FOEI, Greenpeace Internacional, WWF, Pacific Environment y CSC	Propuesta de incluir todos los gases de efecto invernadero emitidos por los buques, incluido el metano, en el EEDI

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA INFORMES DE OTROS SUBCOMITÉS

MEPC 77/10, párrafos 2.5 a 2.10	Secretaría	Informe del 7º periodo de sesiones del Subcomité de implantación de los instrumentos de la OMI (III 7)
------------------------------------	------------	--

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA OTROS ASUNTOS

MEPC 76/13/1	World Coatings Council	Reconocimiento y certificación en virtud del Convenio AFS: planes de homologación de pinturas antiincrustantes de organizaciones reconocidas
--------------	------------------------	--